

el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 13.1.99).

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación a la interesada doña Ana Carmen Cubero Navarro de escrito de subsanación y mejora en expediente de reclamación núm. 857/99/DE.

Habiéndose intentado, sin que se haya podido practicar, la notificación del escrito de subsanación y mejora, de fecha 31 de enero de 2000, en el expediente de reclamación número 857/99/DE contra Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., incoado por doña Ana Carmen Cubero Navarro, con domicilio en la calle Ruiz Gijón, 11, 2.º A, de Dos Hermanas (Sevilla), se le requiere para que aporte, en el plazo de diez días, la representación que ostenta de C. Rubio Martínez, todo ello en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º, y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se le advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 13.1.99).

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación a la interesada doña Lucía Ramos Torres de alegaciones presentadas por Cía. Sevillana de Electricidad, SA, en expediente de reclamación núm. 1012/99/DE.

Habiéndose intentado, sin que se haya podido practicar la notificación del escrito de alegaciones de la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., en el expediente de reclamación número 1012/99/DE incoado por doña Lucía Ramos Torres, con domicilio en la calle Arcángel San Miguel, 6, 4.º, de Sevilla, y en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º, y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que para conocer el contenido íntegro del referido escrito de alegaciones y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Pza. de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Igualmente, se le advierte que transcurridos 3 meses desde el recibo del presente escrito sin que se atiende a lo interesado se producirá la caducidad del procedimiento, acordando la Administración el archivo de las actuaciones (art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 6 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación a la interesada doña Dulce Nombre Cobos Muñoz de escrito de subsanación y mejora, en expediente de reclamación núm. 1075/00/DE.

Habiéndose intentado, sin que se haya podido practicar la notificación del escrito de subsanación y mejora de fecha 16 de febrero de 2000, en el expediente de reclamación núm. 1075/00/DE contra Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., incoado por doña Dulce Nombre Cobos Muñoz, con domicilio en calle Villa Europa, 5, de Sevilla, se le requiere para que aporte en el plazo de diez días factura emitida por la Entidad suministradora con el objeto de determinar el núm. de suministro y la ubicación del mismo y en caso de que Vd. no sea el titular del contrato de suministro deberá acreditar su representación, todo ello en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º, y art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se le advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 13.1.99).

Sevilla, 6 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación a la interesada doña Carmen Luque Gómez de escrito de subsanación y mejora, en expediente de reclamación núm. 1082/00/DE.

Habiéndose intentado, sin que se haya podido practicar la notificación del escrito de subsanación y mejora de fecha 31 de marzo de 2000, en el expediente de reclamación núm. 1082/00/DE, contra Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., incoado por doña M.ª Carmen Luque Gómez, con domicilio en calle M, número 12, de Almensilla (Sevilla), se le requiere para que aporte en el plazo de diez días las facturas de la Entidad suministradora que son motivo de su reclamación, todo ello en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º, y art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se le advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 13.1.99).

Sevilla, 6 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación al interesado don Juan J. Galera Muñoz de escrito de subsanación y mejora, en expediente de reclamación núm. 1101/00/DE.

Habiéndose intentado, sin que se haya podido practicar la notificación del escrito de subsanación y mejora de fecha 31 de marzo de 2000, en el expediente de reclamación núm. 1101/00/DE contra Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.,

incoado por don Juan J. Galera Muñoz, con domicilio en Avda. Alcalde Manuel del Valle, s/n, obra esquina Hespérides, de Sevilla, se le requiere para que aporte en el plazo de diez días las facturas de la Entidad suministradora que son motivo de su reclamación, todo ello en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º, y art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se le advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 13.1.99).

Sevilla, 6 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación al interesado don Juan A. Míguez Durán de escrito de subsanación y mejora, en expediente de reclamación núm. 1130/00/DE.

Habiéndose intentado, sin que se haya podido practicar la notificación del escrito de subsanación y mejora de fecha 3 de mayo de 2000, en el expediente de reclamación núm. 1130/00/DE, contra Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., incoado por don Juan A. Míguez Durán, con domicilio en calle Doctor Rufino García, de Los Palacios (Sevilla), se le requiere para que aporte en el plazo de diez días las facturas emitidas por Cía. Sevillana de Electricidad, que son motivo de su reclamación, y acredite la representación que ostenta de don Jesús Álvarez Moguer, todo ello en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º, y art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se le advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 13.1.99).

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificación de acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección de Tesorería del organismo.

Notificación del acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla,

concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Tesorería.

Núm. expte.: 45/00.

Interesado: Francisco Iñiguez López.

DNI: 28.574.207-L.

Ultimo domicilio: Salto de Alvarado, 2. Bloque 2-1.º 41007, Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 191.493 ptas.

Sevilla, 20 de octubre de 2000.- La Directora General de Gestión Económica, P.D. (Res. 25.3.96), Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica cambio de Instructor formulado en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días, en los cuales se podrá promover recusación en los términos y causas establecidos en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92.

Núm. expediente: 167/00.

Notificado a: Antonio Escobar Rincón.

Ultimo domicilio: C/ Jesús Alférez, 38. Sta. M.ª del Aguila (Almería).

Trámite que se notifica: Cambio Instructor.

Granada, 20 de octubre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2415/99.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Muñeca Fernández Ramírez. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 2.º/2000.

Núm. expte.: 2428/99.

Nombre, apellidos y localidad: Melchor López González. Tarifa.